

JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El pasado 13 de abril de 2004, Banda 26, S.A. (filial de la Sociedad en un 91%) (en adelante, "Banda26") renunció, de mutuo acuerdo con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, a la concesión otorgada el 8 de marzo de 2000 para explotar una red LMDS en la banda de 26 Ghz. En virtud de esta resolución, Banda26 queda liberada del cumplimiento de los compromisos vigentes hasta 2017 (de acuerdo con la resolución de esa Secretaría de mayo de 2003) por un importe de 211,6 millones de euros.

Banda26 estima que el actual contexto del mercado de telecomunicaciones no se corresponde con el existente a la fecha de concesión de la licencia, habiéndose producido cambios en los mercados de telecomunicaciones, en el entorno tecnológico y acciones normativas posteriores a la concesión, cuyo impacto ha sido relevante en el negocio de Banda26.

JAZZTEL considera que este hito es muy positivo y mejora sustancialmente sus operaciones debido a:

1. Liberación de los compromisos vigentes relativos a la licencia que ascienden a 211,6 millones de euros hasta 2017.
2. Aumento de su caja disponible en 2,1 millones de euros por la liberación de dicho efectivo en garantía para el cumplimiento de los compromisos relativos a la licencia.
3. Cancelación de la línea de avales del crédito sindicado por importe aproximado de 1,5 millones de euros (Tramo B del Crédito Sindicado)
4. Ahorro de 6 millones de euros en el periodo 2004-2008 en costes e inversiones relacionadas con el mantenimiento de la red de LMDS.
5. Ahorros significativos de costes de conexión de clientes con tecnologías más económicas y estándares de calidad similares o mejores que los actuales.

Asimismo, JAZZTEL procederá a sustituir las conexiones de LMDS ofrecidas a través de Banda26 a otro tipo de conexiones como fibra óptica, DSL o circuitos alquilados y mejorará de este modo la calidad y amplitud de los servicios ofertados a sus clientes.

Finalmente, esta operación permitirá a JAZZTEL enfocar sus recursos financieros y de gestión en el resto de negocios del Grupo en España.

En Alcobendas (Madrid), a 14 de abril de 2003

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración